



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	2
1.2 ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?.....	3
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	3
1.4 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	4
2. ELABORACIÓN DEL PIC.....	5
2.1 INTRODUCCIÓN	5
2.2 DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	5
2.3 OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	8
2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20
3. ANEXOS: RECREOS DIVERTIDOS	22



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

La finalidad de este documento es promover actuaciones e intervenciones, con prioridad a los elementos preventivos, buscando el fomento de la convivencia positiva y bajo los principios generales de la coeducación, el respeto y colaboración entre el alumnado y miembros de la comunidad escolar y la educación para la igualdad.

1.1 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.



1.2 ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro y en el resto de documentos programáticos. El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.



1.4 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática debe presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes. Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.



2. ELABORACIÓN DEL PIC

2.1 INTRODUCCIÓN.

Nos encontramos en el CEIP Virgen del Rosario de la localidad de Ontígola, en Toledo. Se trata de un centro cuyo nivel socioeconómico es medio y en el que el alumnado es bastante estable. El centro, cuenta en la actualidad, con un total de 249 alumnos/as, repartidos entre las etapas de Infantil y Primaria.

Dispone de múltiples espacios para el desarrollo de diversas actividades (biblioteca, aula Althia, sala polivalente, patio de recreo exterior con pista deportiva incluida, arenero para Infantil, Pabellón Polideportivo Municipal...). Esta diversidad de espacios favorece el desarrollo de todos los ámbitos y facetas del alumnado.

2.2 DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para analizar la convivencia, nos basaremos en un diagnóstico de la situación de partida en lo que respecta a las relaciones de: los alumnos, los miembros del claustro, las familias y el resto del personal del centro.

Se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos: el grado de satisfacción o desacuerdo sobre las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro establecidas en el centro, los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia y las actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia. En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa y por ello lo vamos a abordar con mayor detenimiento.

A continuación, analizaremos la situación de inicio del centro en lo que respecta a la convivencia, teniendo en cuenta la memoria final del Plan elaborado en el curso anterior, en la que se incluyó un test con diversas opiniones del profesorado.



Relaciones con los alumnos.

➤ **Relaciones entre el alumnado.** En relación con este punto, en la memoria del Plan del curso anterior, se reflejaron varias opiniones en el seno del Claustro referentes a las relaciones interpersonales que hay establecidas entre el alumnado, arrojando resultados variados: se valoró de forma positiva el clima general existente entre ellos, con una calificación media de 3, 71 sobre 5. En este aspecto, creemos que tenemos que potenciar y fortalecer las medidas pertinentes de centro para conseguir aumentar este porcentaje.

En otro orden, el 94% de compañeros cree que los alumnos acuden a su centro con confianza, contentos y se sienten bien atendidos. Con el mismo porcentaje, los maestros creen que el trato es cordial entre el alumnado.

También se observó que un 88% del profesorado es consciente de que, pese a que los conflictos más habituales que surgen se resuelven de forma positiva, es necesario mediar ante la existencia de un conflicto, ya que poco alumnado muestra por si mismo (un 12% según el test) las habilidades necesarias para ello.

Una vez analizados estos datos, se establecen las siguientes pautas:

- **Organización de la tutoría (Plan de Acción Tutorial).** Una vez que se asignan las tutorías y el curso se inicia, se elaboran unas **normas de clase** de forma consensuada entre el grupo-clase y el tutor. Se plasman y se quedan reflejadas en el aula haciéndolas visibles.
- Se fomenta la participación en los alumnos en todas aquellas actividades realizadas.
- Se observa la relación de los alumnos y se interviene en las mismas cuando se considera necesario.
- Se fomenta la inclusión educativa y se trabaja para su consecución.
- Se fomentará el trabajo y cumplimiento de conductas cívicas y de buena convivencia en el centro



Relaciones con los miembros del Claustro.

- En relación con este punto, en la memoria final del Plan del curso anterior, se reflejó que el Claustro sigue valorando este aspecto de forma positiva, donde se calificó esta cuestión con un 4 sobre 5 el clima general existente.
- Hay establecidas unas vías de comunicación segura, estable y oficial entre todos los miembros del claustro (plataforma “EducamosCLM” y correo electrónico del centro).
- Se fijan reuniones periódicas para facilitar el intercambio de informaciones (Claustro, CCP, Consejo Escolar, reuniones de ciclo, reuniones de comisiones de actividades de centro y otras reuniones).
- Se hacen cumplir las normas de organización y funcionamiento del centro.
- En la actualidad, hay un clima del centro estable, así como un aumento en la motivación de los docentes hacia sus compromisos educativos. Se potencia el intercambio de opiniones con el fin de enriquecernos los unos de los otros.

Relaciones con las familias.

- Por lo general, se parte de una situación positiva en este aspecto. En la memoria del Plan del curso anterior, una mayoría del Claustro (65%) opinó que los hábitos generales de convivencia (diálogo, reflexión, comunicación...) que son trabajados en el centro, sí tienen visos de ser tratados en los hogares, pero éstos son susceptibles de ser mejorados a la hora de ser tratados por las familias, una vez terminada la jornada lectiva.
- Hay establecida unas vías de comunicación oficial entre las familias y el centro (tutores, equipo Directivo...). Estas vías son la plataforma “EducamosCLM” y la agenda escolar (para los tutores y especialistas).
- Las familias están informadas periódicamente del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y de la organización básica de las actividades programadas en el centro.
- La participación de las familias en el centro se considera bastante fructífera, desarrollando las tutorías actividades diversas con su colaboración, como han sido las graduaciones de 6º o Infantil u otras más específicas sobre contenido impartido en aula, o en las fechas más señaladas del año como ha sido la Navidad, carnaval, etc. Propiciaremos que actividades de este tipo, sigan siendo compartidas por toda la Comunidad Educativa.
- Especial mención al AMPA, que ha elevado su colaboración y compromiso con el centro, siempre dentro de lo que permiten sus posibilidades.



Relaciones con el resto del personal del centro.

- La relación entre la dirección y el AMPA del centro es fluida y fructífera.
- La labor de esta Asociación en el centro a lo largo del pasado curso, es valorada con un 4,59 sobre 5 en el seno del Claustro.
- El AMPA dispone de instalaciones en el centro para sus propias actividades.
- El AMPA es propuesto para participar en las actividades relacionadas con días especiales celebrados en el centro.
- La comunicación con el Ayuntamiento de la localidad ha cambiado y en el pasado curso 24-25, ha sido mucho más fluida y productiva que por ejemplo fu en el curso 23-24, donde costó que atendieran a las peticiones y necesidades detectadas en el mantenimiento del centro.
- Ello ha supuesto una mejora en la resolución de problemas de la vida ordinaria de centro, a nivel de mantenimiento general de centro, algo que plasmamos en este Plan, para desde ahora suponga una consigna mantenida en el tiempo.
- Se establecen relaciones y acuerdos en el Consejo Escolar.
- Se intercambian informaciones con otras personas (Servicios Sociales, trabajador social, institutos...).

2.3 OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La LOMLOE establece que hay que realizar un plan de Igualdad y Convivencia que será parte del Proyecto Educativo del Centro.

Tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, el centro debe establecer unos objetivos y actuaciones que formarán parte de este plan.

Como **objetivos generales**, nos plantearemos los siguientes:

- 1. Promover la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, a través de la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de los mismos.*



Actuaciones a llevar a cabo:

- Consensuar, entre el grupo-clase y el tutor o tutora, unas **normas básicas en el aula**.
- Realizar **planes de acogida**, tanto para profesores como para alumnos.
- Velar por la buena Convivencia en los recreos, desarrollando un curso más, el proyecto de **“Recreos activos y divertidos”**, volviendo a ampliar actividades un año más.
- Realización de actividades relacionadas con el **huerto escolar**.
- Fomento de **actividades conjuntas** con el grupo-clase, con otras clases, con toda etapa, con todo el centro.
- Favorecer las **actividades complementarias** realizadas en el exterior.
- Detectar posibles **indicadores/conductas sexistas** y plantear posibles formas de intervención.
- Detectar, localizar, documentar posibles casos de enfrentamientos, disputas, aislamiento, etc. que sean susceptibles de derivar en **acoso escolar** y tomar medidas previas o, si fuese un caso reiterado en el tiempo, poner en marcha las que marque la normativa para su resolución.
- Fomentar la **inclusión educativa** a través de acciones que faciliten la integración y participación del alumnado.
- **Promover entre el alumnado el diálogo y la reflexión** ante los conflictos que surjan durante su estancia en el centro, con especial hincapié durante los recreos, confiando y aceptando al profesorado como principal mediador y conductor de estas situaciones.
- Trabajo de la **educación emocional** de forma individualizada (trabajando la ira, la tristeza, la alegría, el amor...).
- Programa de **alumnado ayudante** (en los recreos activo, entre otros).
- Llevar a cabo **talleres, charlas informativas y Programas Específicos** para la comunidad educativa, en **colaboración con la Guardia Civil y diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades**, en relación con la Igualdad y la convivencia en los centros escolares.



2. Diseñar acciones que partan del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Continuar incluyendo en la Agenda Escolar la “Carta de Compromiso” de las familias, para el preservar el respeto y la buena convivencia en el centro.
- Plantear **actividades coeducativas** en las que participen conjuntamente niños/as, mujeres y hombres. Detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar. **Prevención y sensibilización** (a través de la mediación escolar, por ejemplo).
- Potenciar la **convivencia escolar positiva**, la **resolución dialógica de conflictos** y la **atención a la diversidad** en todas sus vertientes.
- **Compromiso de la comunidad educativa** para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.
- **Huir de los estereotipos sexistas** (imágenes, juegos, expresiones...).
- Fomentar **actividades relacionadas con la coeducación** (por ejemplo, a través de cuentos en clase, día de la mujer trabajadora, etc.).
- Actualización regular de la **página web del centro**, en la que ofrecemos diferentes recursos para la Comunidad Educativa.
- Desarrollar **programas con entes externos como pueden ser la Guardia Civil, otras asociaciones.**
- **Igualmente, aprovechar cualquier programa que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, ofrezca en relación con la prevención de la desigualdad, acoso escolar o ciberacoso o solicitar formaciones, jornadas, charlas, que vayan relacionadas con el ámbito de convivencia en centro.**

A continuación, planteamos una serie de objetivos más concretos, referentes a este Plan.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
- Mantener y asentar hábitos básicos de civismo y convivencia, entre los diferentes grupos/etapas de nuestro centro.	- Realización de actividades para todo el alumnado , con motivo de fechas conmemorativas: Halloween, Navidad, Carnaval, Semana Cultural, Fin de Curso. - Diferentes tareas y labores de actuación desde tutoría.	- Instalaciones del centro y recursos materiales del mismo. - Instalaciones municipales.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.
- Continuar fortaleciendo un clima de convivencia agradable y positiva en el centro.	- Diferentes tareas y labores de actuación desde tutoría. - Promoción de actividades de centro que fomenten la buena convivencia: Recreos Divertidos, salidas del centro,	- Recursos materiales del centro. - Recursos materiales de entidades ajenas al centro	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



	día de la paz, semana cultural, etc. - Búsqueda de colaboraciones con Asociaciones o entes que promuevan este aspecto.		
- Promulgar el periodo de recreo como medio para fortalecer relaciones interpersonales, estableciendo estrategias que ayuden al alumnado a hacer un uso óptimo de este tiempo de ocio.	- Activación y ampliación del “Plan de Recreos Divertidos”. - Involucrar alumnado voluntario para el desarrollo de dicho Plan. - Diferentes tareas y labores de actuación desde tutoría.	- Recursos materiales e instalaciones del centro.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.
Hacer del centro un entorno confiable, seguro y agradable para el alumnado	- Prevenir al profesorado de casos de custodia conflictiva. - Tener protocolos de actuación con los cuerpos de seguridad (Policía Local, Guardia Civil) ante casos que así lo necesiten. - Mensajes en positivo por los espacios communes de centro		

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



	(pasillos, paredes, ...) en colaboración con AMPA. - Tutorías, labores de acompañamiento, contacto inmediato (telefono, correos) del profesorado ante situaciones complejas anímicas, físicas, etc., del alumnado.		
--	--	--	--

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO DEL CENTRO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
- Continuar con el establecimiento regular de reuniones con el claustro, para la toma de decisiones consensuadas y la participación de todo el claustro.	- Realización de Comisiones de centro, comisiones de actividades de centro, reuniones entre etapas, reuniones con el equipo de Orientación...	- Documentos de centro - Instalaciones del centro y recursos materiales.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.
- Continuar fortaleciendo el clima positivo de trabajo en el centro.	- Motivando a los docentes en su práctica educativa, reconociendo su trabajo y ayudándoles en todo lo que necesiten. - Propiciando actividades externas en las que el profesorado pueda interactuar sin las pautas marcadas en el centro, fuera	- Recursos digitales y materiales. - Recursos personales y humanos : reuniones informales.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y Claustro de profesores.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



	del ámbito laboral.		
- Favorecer el intercambio de opiniones y enriquecernos los unos de los otros.	- Creando comisiones de actividades de centro en las que todos los docentes participen en al menos una de ellas, aportando ideas, planificando, diseñando, organizando y temporalizando actividades a nivel de centro.	- Recursos materiales, instalaciones del centro, centro cultural de la localidad...	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
- Hacer llegar la carta de compromiso en relación a las Normas de Organización y Funcionamiento del centro (a través de la agenda escolar).	- Se plasma en la agenda escolar la carta de compromiso con normas del centro para que las familias y alumnos/as estén informadas y de acuerdo con ellas.	- Agenda escolar del curso en vigor.	- Al inicio del curso. - Equipo directivo, profesores y familias.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



- Continuar facilitando la participación de las familias en el centro.	- Realizando críticas constructivas para el buen funcionamiento del centro. - Participando en actividades de centro junto a sus hijos. - Promocionando jornadas formativas para familias, en relación con distintos ámbitos del centro: convivencia, seguridad, etc.	- Recursos tecnológicos (a través de la plataforma “EducamosCLM”) y recursos espaciales. - Recursos externos al centro: asociaciones, administración, etc.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo, profesores, familias y alumnado.
- Ofrecer nuestra cercanía y disposición, como equipo directivo, claustro y demás personas que están relacionadas con el alumnado.	- A través de reuniones generales con las familias. - A través de reuniones individualizadas con las familias.	- Recursos tecnológicos (a través de la plataforma “EducamosCLM” y TEAMS) y recursos espaciales.	- Al inicio del curso y cada vez que haya algún cambio en el equipo docente del grupo-clase. - Equipo directivo, profesores y familias.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



- Mantener y asentar hábitos básicos de civismo y convivencia, entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.	- Comunicando las normas de funcionamiento establecidas en tutorías. - Haciéndoles llegar la carta de Convivencia del centro y poniendo a su disposición las NCOF - Propiciar la asistencia o participación de las familias (según disponibilidad) de actividades en el centro, con motivo de fechas conmemorativas: Halloween, Navidad, Carnaval, Semana Cultural, Fin de Curso.	- Normas de Organización y Funcionamiento de centro - Carta de Convivencia - Reuniones informativas de tutoría	- Equipo directivo. - Profesores. - Familias.
---	---	--	---

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



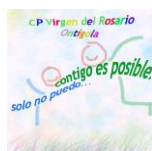
EN RELACIÓN CON EL RESTO DE PERSONAL DEL CENTRO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
- Seguir manteniendo la buena relación entre la Dirección y el AMPA del centro.	- Mantener reuniones periódicas en las cuales se trabaje de forma conjunta para el centro. - Realizar actividades de centro de forma conjunta (huerto escolar, “día del otoño”, chocolatada con churros, visita de los Reyes Magos, Carnaval, Semana Cultural, graduaciones...). - Colaborar con el AMPA en sus propias actividades. - Ceder instalaciones del centro al AMPA. - Recibir la ayuda del AMPA para la adquisición de materiales para el centro.	- Convocatorias de reunión con Equipo Directivo. - Convocatorias de Consejo Escolar. - Utilización de Recursos tecnológicos (a través de la plataforma “EducamosCLM”, el correo electrónico y TEAMS), vía telefónica y recursos espaciales.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y AMPA.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



- Mantener una comunicación con el Ayuntamiento positiva y productiva.	- Mantener conversaciones periódicamente con los miembros del Ayuntamiento, responsables de Educación (alcaldesa, concejales...). - Seguir con la buena capacidad de respuesta ante las peticiones hechas desde el centro, por la mejora de instalaciones y el mantenimiento de centro . - Elevar por escrito, cuantas peticiones se hagan al Ayuntamiento sobre las necesidades detectadas. - Colaborar conjuntamente en las actividades de centro. - Mantener un respeto mutuo.	- Convocatorias de reunión con Equipo Directivo. - Convocatorias de Consejo Escolar. - Recursos tecnológicos (a través del correo electrónico), vía telefónica y recursos espaciales.	- A lo largo del curso. - Equipo directivo y personal del Ayuntamiento.
--	---	---	--



2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En el centro contaremos con unos responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia. Las personas encargadas de ello, tratarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



En la memoria final de curso, quedarán reflejadas diversas conclusiones, se realizarán propuestas de mejora tanto por parte de la Comisión de Convivencia, como del Claustro de Profesores, teniendo en cuenta aportaciones hechas por el resto de miembros de la comunidad educativa (AMPA, personal laboral, otros...).



3. ANEXOS

RECREOS ACTIVOS Y DIVERTIDOS 25-26





Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. DIAGNÓSTICO INICIAL
 - Alumnado
 - Profesorado
4. OBJETIVOS Y VINCULACIÓN CURRICULAR
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
 - Organización.
 - Distribución de funciones y responsabilidades.
6. RECURSOS
7. EVALUACIÓN
8. ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto se plantea para el CEIP Virgen del Rosario, de la localidad de Ontígola (Toledo), centro donde se imparte la Enseñanza Infantil y Primaria, con dos líneas en su gran mayoría de niveles, excepto en 2º donde hay un solo nivel, y en 6º donde hay tres líneas.

Queda integrado dentro del Plan de Convivencia e Igualdad del centro y nace de la necesidad de facilitar al alumnado una serie de actividades físicas y lúdicas, a la vez que adquieran las habilidades necesarias para organizar, poner en marcha y saber finalizar positivamente algo tan común como necesario en sus edades: el juego.

Igualmente, queremos lograr que puedan disfrutar de su tiempo de ocio de forma óptima, aprovechando al máximo el tiempo destinado al recreo, trabajando el respeto y cumplimiento de lo que suponen unas normas de juego en común, al tiempo que se favorecen las relaciones entre alumnos, su socialización y práctica de resolución de problemas de forma autónoma y dialogante.

En conclusión, este proyecto supone un garante para nuestra buena convivencia, y así lo han valorado en nuestra memoria final del anterior curso el 100% del Claustro, además de apoyar su continuidad en la misma proporción.

El recreo supone un entorno de diversión, juego, interacción, contacto... y, por ende, también donde puede surgir conflictividad entre el alumnado. Para ello, programar una batería abundante, divertida y sobre todo motivante y que atraiga la atención hacia el juego, hará que nuestros niños/as puedan dirigir su mente a variedad de estímulos que hagan, no solo evitar, en cierta medida, posibles conflictos, sino también trabajar una amplia serie de valores que ponemos en marcha con los juegos organizados.

Desde el curso 24-25, tenemos varias zonas para desarrollar este proyecto, siendo las mismas:

- Patios de recreo
- Sala Psicomotricidad
- Biblioteca
- Sala Althia



2. MARCO LEGAL

Hemos tomado el siguiente marco legal, respondiendo a la legalidad vigente.

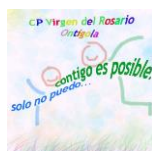
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.



3. DIAGNÓSTICO PREVIO

Alumnado.

- Número de alumnos del centro: 249.
- Antecedentes y situación actual de la convivencia en el centro:
 - El curso 22-23 el alumnado recibió con entusiasmo el proyecto de “recreos activos y divertidos”, poniendo en práctica el material seleccionado durante todos los trimestres.
 - EL curso 23-24, además de continuar con material de juego en los recreos, se introducen ligas internas para todo el alumnado del centro, huyendo de los estereotipos de los deportes de masas e introduciendo balonmano, Dutchball y balón prisionero, en función de las edades de los participantes.
 - El curso 24-25, ampliamos el calendario de nuestras jornadas deportivas, iniciándolas desde el primer trimestre. Empezamos a poner en juego juegos predeportivos como el “Dutchball” y el “Balón Prisionero” con todos los ciclos. Además, se crean nuevas zonas de actividad en recreos: la “Zona Tranquila” (sala pscimotricidad), donde se ponen en práctica nuevos juegos de mesa, de construcción, de inteligencia. “Zona de habilidades digitales” (Sala Althia), donde la encargada de Plan Digitalización recibía al alumnado interesado en informarse en este tipo de tareas. “Zona de lectura ociosa”, donde además de poder leer, pueden interactuar con la profesora encargada del Plan Lector sobre contenidos relacionados con el mundo de los libros. También, de forma paralela a este Plan, se activa la “zona Just Dance”, para alumnado de tercer ciclo.
 - En este curso 25-26, volvemos a observar como el alumnado se muestra deseoso por el inicio de dicho Programa. Se pronostica conseguir un número record de voluntarios (total de 75 en el curso anterior) que hasta la fecha aún no hemos podido cerrar en su número exacto, por una baja médica del encargado del programa durante el desarrollo del inicio de este Proyecto.
 - Pondremos en funcionamiento, como novedad del presente curso, la mesa de ping-pong y añadimos otros 5 tableros de ajedrez a la zona tranquila. Para ambas especialidades intentaremos organizar un calendario que ofrezca su uso organizado durante el tiempo de recreos.
 - Siempre vamos a mantener la idea de que la actividad física, en cualquiera de sus manifestaciones, es positiva. Nuestro alumnado presenta necesidad de actividad física, socialización, disfrute del tiempo libre y ya no solo tras los cursos condicionados por la



pandemia, que ya van quedando atrás, sino también para generar en ellos el gusto por el movimiento, la práctica deportiva, el desarrollo de juegos, la relación positiva entre ellos, además de aprender a gestionar estas actividades a nivel emocional, ya que muchas veces hay que enseñarles a gestionar las sensaciones y emociones que suscitan muchos de los juegos propuestos, con el fin de evitar conflictos y que prevalezca el buen trato.

- Cada vez los niños realizan menos actividad-físico deportiva. El uso de las tecnologías se está incrementando y ello está propiciando el sedentarismo y el incremento de ciertas enfermedades. Consecuencia de ello, es el mayor número de alumnos que padecen obesidad.
- La práctica deportiva es muy importante a estas edades, sentando las bases de una adecuada concepción corporal, una vida saludable y previniendo futuras enfermedades.

Centro.

Por todos los motivos explicados con anterioridad, creemos en la necesidad de desarrollar un proyecto en el colegio, que favorezca a través de la actividad física, el gusto y disfrute de la misma. Como ya hemos comentado, el 100% del Claustro considera este Proyecto como una medida que ayuda fomentar valores básicos de buena convivencia como la capacidad creativa del alumnado, cooperación entre iguales, juego y estrategia en equipo, ayuda entre compañeros ... Igualmente, el 100% cree conveniente mantener y reforzar este Proyecto.

A la vez, utilizaremos el juego para fortalecer conceptos tan básicos como el entendimiento entre compañeros y respeto de las normas establecidas, para el adecuado disfrute del tiempo libre.

Los responsables de este proyecto serán:

- Equipo directivo.
- Especialistas de Educación Física.
- Responsables del Plan Lector y biblioteca y responsable del Plan Digital.
- Claustro de profesores.
- AMPA (en función de sus posibilidades continuarán dando soporte).



4. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y VINCULACIÓN CURRICULAR

La premisa principal es orientar a nuestro alumnado en la participación de actividad física y deportiva de manera responsable, dentro del marco de la educación para la salud, y a la vez del buen aprovechamiento del tiempo de ocio, junto con nuestros espacios creados en Biblioteca y Sala Althia de centro.

1. Reducir los niveles de sedentarismo del alumnado del centro aumentando los índices de práctica de actividad físico-deportiva.
2. Potenciar entre el alumnado la enseñanza de gestión positiva ante el desarrollo y resultados que ofrezcan los juegos propuestos, sabiendo aceptar la dualidad implícita en los mismos (saber controlar impulsividad cuando se gana o se pierde).
3. Posibilitar la formación multideportiva en las primeras edades, fomentando la práctica de juegos y deportes y valorando la diversidad de los mismos.
4. Fomentar la interrelación de los contenidos propios de la actividad física y el deporte en la edad escolar con los de la salud, educación en valores...
5. Favorecer y potenciar la coeducación e integración, respetando a los demás.
6. Crear hábitos de cuidado del propio cuerpo.
7. Disfrutar de la actividad física y el deporte.
8. Trabajar y fomentar hábitos lectores. Despertar el gusto por iniciarse a la lectura
9. Trabajar habilidades digitales.
10. Disfrutar de diversos espacios del centro en tiempo de recreo y ocio: Sala Psicomotricidad, Sala Althia y Biblioteca.

Las actividades planteadas están estrechamente relacionadas con las diferentes áreas del currículo: Educación Física, Lengua y Literatura, Matemáticas... y las competencias asociadas.



5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ORGANIZACIÓN

- Promoción de Actividad Física y valores positivos asociados.

Las especialistas de Educación Física planifican las actividades a realizar a lo largo del curso y elaboran un calendario anual, con la organización de las diferentes patrullas de vigilantes, compuestas por el alumnado de 5º y 6º, que son los responsables de sacar y recoger el material de juegos.

Los alumnos de **Educación Infantil** jugarán en su patio de recreo a diferentes juegos repartidos en zonas de patio: en el arenero (juegos con cubos, rastrillos, palas...) y en la zona pavimentada (juegos de motricidad con motos, triciclos y otros juegos, como por ejemplo con neumáticos, juegos pintados en el suelo...). El juego será libre y supervisado por las maestras de Infantil y otros maestros que cuiden ese patio.

Los alumnos de **Educación Primaria** jugarán en diferentes espacios dentro del patio de recreo:

- *Zona pavimentada: en las zonas 1, 2 y 3 del patio, en las que hay juegos pintados en el suelo. En estas zonas, los alumnos eligen a qué quieren jugar. Los juegos disponibles son los siguientes:*
 - “Twister”.
 - “Recorridos de chapas” “Campos de fútbol de chapas”.
 - “Tableros de tres en raya”.
 - “La Rayuela”.
 - “Salta”.
 - “Cópame”.
 - “Salta y calcula”
 - Otros juegos populares y tradicionales (“el pañuelo”, “bolos”, “lanza aros” ...).
- *Zona de tierra, en la que se podrá jugar a “la petanca”.*
- *Zona de la pista, en la que se disputarán ligas internas de diversos juegos tradicionales o predeportivos, como el “balón prisionero” o “dutchball” o deportes diversos, aún por determinar (en ediciones anteriores hemos implantado el*



balonmano y con intenciones de intentarlo con baloncesto, según nuestras posibilidades).

➤ **Zona tranquila (Sala Verde):** En el curso 25-26, se amplía la oferta de actividades, siendo esta zona en la que los alumnos podrán jugar a con nuestra mesa de Ping-Pong. Igualmente, hemos ampliado la cantidad de juegos de ajedrez mesa (mikado, ajedrez, cartas del “uno” ...). Se utilizará todos los miércoles del curso escolar, y se hará mediante un calendario de uso, para todos los cursos de Primaria.

Como hemos comentado, también en el presente curso escolar se pondrán en funcionamiento habrá dos zonas del centro disponibles durante los recreos, reguladas por un calendario de uso y con un profesor encargado de dicha zona y actividades a desarrollar:

Promoción de la Lectura Ociosa y acercamiento a la Biblioteca

A desarrollar en la Biblioteca, donde se podrá llevar a cabo lectura ociosa, tranquila, todo ello unido a la posibilidad de un préstamo de libros y trabajo personal. Igualmente, se promocionarán actividades de motivación a la lectura, bajo la mano de la responsable del programa de lectura y Biblioteca.

Promoción de Habilidades Digitales y uso de la plataforma EducamosCLM.

- Aula Althia: donde se llevarán a cabo actividades con material digital y programadas por la persona responsable del Programa de Digitalización del centro. Al igual que la biblioteca y la “Sala Verde”, se elabora un calendario de uso para que todos los cursos del centro tengan la posibilidad de pasar el recreo desarrollando actividades de este ámbito.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

Los especialistas de Educación Física, tienen la función de:

- Organizar las actividades e informar a los alumnos sobre las normas y reglas de las mismas.
- Elaborar carteles con las normas de uso de los juegos de patio y darlas a conocer a todo el alumnado del centro.



- Informar a los alumnos (preferentemente 6º y/o 5º de Primaria) sobre la necesidad de su colaboración para poner en práctica este proyecto.
- Realizar el calendario y distribución de juegos.
- Preparar el material necesario, para que los alumnos puedan recogerlo y participar.
- Supervisar el buen funcionamiento de las actividades.
- Conformar los equipos (patrullas) de responsables de cada curso, que colaborarán de forma voluntaria por el buen uso y recogida del material utilizado.
- Facilitar a los alumnos colaboradores unos petos identificativos, para saber quiénes son los encargados del día para organizar el material de juego.
- Realizar la evaluación de las distintas actividades, valorando el grado de participación y la satisfacción de los alumnos/as participantes (pequeña encuesta).
- Arbitraje y supervisión de las competiciones realizadas.

Responsable de Biblioteca:

- Regular el uso de los libros de lectura de la Biblioteca de Centro.
- Regular un préstamo de libros, si fuera necesario.
- Controlar el alumnado asistente y hacer respetar las normas de uso de la Biblioteca.
- Programar actividades que fomenten la lectura y habilidades lectoras.

Responsable de Plan Digitalización:

- Regular el uso de los dispositivos digitales de la Sala Althia del Centro.
- Regular la seguridad en el uso del software de los dispositivos.
- Controlar el alumnado asistente y hacer respetar las normas de uso de la Sala Althia.
- Programar actividades que fomenten habilidades digitales.
- Fomentar el uso de la plataforma EducamosCLM.

Los tutores:

- Fomentar la participación, dando importancia al disfrute del tiempo de ocio y de los amigos/as.
- Informar de posibles cambios.
- Vigilancia, cuando les corresponda.



Los Alumnos responsables:

- Recoger el material y llevarlo a la pista correspondiente.
- Volver a llevar el material una vez terminado el recreo.
- Asesorar al alumnado más pequeño de Primaria para que puedan jugar.

El resto de alumnos:

- Participar respetando las normas.
- Cuidar el material.
- Disfrutar de la actividad y de los compañeros.
- Compartir los espacios de juego.
- Colaborar con los miembros de “las patrullas”, si fuera necesario.

6. RECURSOS

Los recursos utilizados para llevar a cabo este proyecto son los siguientes:

- Espaciales: patio de Infantil, patio de Primaria, Sala Verde, Biblioteca, Sala Althia.
- Materiales para Actividad Física:
 - Infantil: cubos, palas, rastrillos, motos, triciclos, neumáticos, pelotas, gran material de psicomotricidad (equilibrio, saltos...).
 - Primaria: pelotas variadas, chapas, fichas, saquitos, petancas, bolos, juegos de mesa (Mikado, Conecta 4, ajedrez, cartas del juego “Uno”, “Dobble” ...).
- Materiales de Lectura propios de la biblioteca de centro (libros).
- Materiales digitales propios de la Sala Althia (principalmente tablets, ordenadores y panel digital).
- Personales: profesores y AMPA.



7. EVALUACIÓN

De cara a la memoria final de curso, se realizarán dos tipos de evaluaciones: una para el alumnado implicado y una autoevaluación de la práctica docente. A través de estas evaluaciones podremos conocer problemas que hayan podido surgir, posibles cambios para futuros juegos, etc.

8. ANEXOS

A modo de ejemplo, adjuntamos varios documentos gráficos, sobre este Plan de Recreos. Los “patrulleros” serán los encargados del material y de velar por el buen uso de los juegos. Igualmente, se aportan imágenes de los juegos, compromisos y funciones de los patrulleros, así como las novedades previstas para este curso.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO





Patrullas Recreos Activos

COMPROMISOS DE LOS PATRULLEROS

- Sacar y recoger el material necesario para los juegos de patio.
- Orientar a los más pequeños, sobre las reglas de cada juego y el buen uso del material de juego.
- Cuidar del material de juegos, que es de todos.
- ¡Disfrutar del tiempo libre que tengo en el recreo!

FUNCIONES DE LOS PATRULLEROS

- Si los patrulleros observan un mal uso del material, explicarán a sus compañeros con se utiliza y con qué fin. Si fuese necesario, podrán retirar el material de juego, previo consenso con el maestro encargado.
- Asesoran a los más pequeños con las normas de aquellos juegos que sean algo más complicados de entender.
- Los patrulleros tienen que avisar a cualquier profesor para evitar posibles conflictos que haya en los juegos planteados para el patio.
- Tanto al inicio como al final del tiempo de recreo, los patrulleros se encargan de la recogida y almacenamiento del material utilizado.

¡El equipo directivo y Profesorado de Educación Física, os agradece vuestra colaboración en esta tarea!



Recreos Divertidos

Novedades 25-26

ACTIVIDADES QUE CONTINUAN

Introducir al alumnado de 5º en las patrullas de recreos

Las patrullas se compondrán de chicas y chicos

Inventariar el material que se saque al patio

Utilizar peto de color para los patrulleros

Nombrar dentro de cada patrulla un responsable que nos informará de cualquier situación surgida con la misma, con el material y su uso, etc.

Elaborar unas normas de buen uso del material del patio para que estén presentes en todos los cursos y sean tratadas por los tutores.

Elaborar un calendario de competiciones regladas para el alumnado:

1er ciclo: balón prisionero

2º ciclo: dutchball

3er ciclo: dutchball y balonmano

Apertura de Sala Verde durante un recreo a la semana, para juegos tranquilos y de mesa.

Apertura de Sala Althia durante un recreo a la semana, para trabajo de competencia digital

Apertura de Biblioteca durante un recreo a la semana, para promoción de la Lectura.

Adquisición de juegos de mesa para Sala Verde

Elaborar carteles de gran tamaño con el título ¿Cómo se juega a...? donde se podrán visualizar las normas de cada juego y repartirlas por cursos.

Sacar el material de juego en un carro exclusivo para tal efecto.

NOVEDADES 25-26 (a cierre de este document)

5 Tableros de ajedrez

Mesa de Ping-Pong

Baloncesto en diversas variantes, según posibilidades (3x3 o 5x5)